

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2639

Número de Repertorio: 5529

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2639 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos		Papel que desempeña
1307566644	MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS		PROPIETARIO
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2-18-40-14-000	78517	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	2-18-40-13-000	78516	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	2-18-40-12-000	78515	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	2-18-40-11-000	78514	SUBDIVISION
LOTE DE TERRENO	2184005000	31518	SUBDIVISION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISION

Fecha inscripción: lunes, 08 noviembre 2021

Fecha generación: lunes, 08 noviembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 2 1 5 6 9 S N R X W 7 Y



Factura: 002-003-000035822



20211308006P03795

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20211308006P03795					
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISION O DESMEMBRACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE OCTUBRE DEL 2021, (11:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307566644	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P03795

FACTURA NÚMERO: 002-003-000035822

SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO

QUE OTORGA LA SEÑORA

LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA

CUANTIAS: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

AMGC

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes veintiséis de Octubre del año dos mil veintiuno, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparece y declara la señora **LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se denominará "LA PROPIETARIA Y SUBDIVIDENTE"; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; todos hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO, la cual proceden a celebrarla, me entregan una





1 minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto
2 es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
3 Públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste el
4 contrato de SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO, contenida
5 dentro de las siguientes clausulas: **PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTE.-** Comparecen, otorgan y suscriben la
7 presente escritura pública, por una parte: La señora **LINA DEL**
8 **JESUS MACIAS ARTEAGA**, por sus propios y personales
9 derechos, y a quien se le denominará LA PROPIETARIA. La
10 compareciente declara que es mayor de edad, ecuatoriana, y se
11 halla domiciliada en la ciudad de Manta. **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.-** La señora **LINA DEL JESUS MACIAS**
13 **ARTEAGA**, declara que es dueña y propietaria del Lote de
14 Terreno, ubicado en el Sitio denominado "Villamarina" de la
15 Jurisdicción de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta,
16 Provincia de Manabí, y que tiene las siguientes medidas y
17 linderos: Por el FRENTE: con veinte metros y Calle Pública; por
18 Atrás, con veinte metros y linderando con propiedad de Rosa
19 Cedeño; por el Costado Derecho, con cuarenta metros y
20 propiedad de María Carreño de Santacruz; y Por el Costado
21 Izquierdo, con cuarenta metros y Calle Pública. Terreno que tiene
22 una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS;
23 bien inmueble que lo adquirió por compra a la señora Eliudes
24 Sofía Alcívar De La Cruz, mediante Escritura Pública de
25 Compraventa celebrada en la Notaría Séptima del Cantón Manta
26 el tres de Septiembre del año dos mil veintiuno, legalmente
27 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el siete
28 de septiembre del año dos mil veintiuno. Se adjunta el certificado





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 de solvencia del Registro de la Propiedad para mayor historia.
2 **TERCERA SUBDIVISION.-** Con los antecedentes expuestos
3 mediante el presente contrato, la señora **LINA DEL JESUS**
4 **MACIAS ARTEAGA**, declara que procede a SUBDIVIDIR el Lote
5 de Terreno descrito, el cual ésta ubicado en el Sitio denominado
6 Villamarina, de la Jurisdicción de la Parroquia Los Esteros del
7 Cantón Manta; y que según la Autorización de APROBACIÓN DE
8 SUBDIVISION otorgada por el Gobierno Autónomo
9 Descentralizado Municipal del Cantón Manta, No. SU-102021-
10 00309, queda subdividido en CUATRO lotes de la siguiente
11 manera: **LOTE A.-** Con las siguientes medidas y linderos: Por el
12 Frente, diez metros y lindera con Calle Pública; por Atrás, diez
13 metros y lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del
14 Jesús; por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con
15 propiedad de María Carreño de Santacruz; y por el Costado
16 Izquierdo, veinte metros y lindera con área a favor de Macías
17 Arteaga Lina del Jesús; Con un área total de DOSCIENTOS
18 METROS CUADRADOS. CON CLAVE CATASTRAL 2-18-40-11-
19 000. **LOTE B.-** Queda con las siguientes medidas y linderos: Por
20 el Frente, diez metros y lindera con Calle Pública; por Atrás, diez
21 metros y lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del
22 Jesús; por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con área
23 a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús; y por el Costado
24 Izquierdo, veinte metros y lindera con Calle Pública; Con un área
25 total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. CON CLAVE
26 CATASTRAL 2-18-40-12-000. **Lote C.-** Queda con las siguientes
27 medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle
28 Pública; por Atrás, diez metros y lindera con propiedad de María





1 Carreño de Santacruz; por el Costado Derecho, veinte metros y
2 lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús; y por
3 el Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con área a favor de
4 Macías Arteaga Lina del Jesús; Con un área total de
5 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. CON CLAVE CATASTRAL
6 2-18-40-13-000. **LOTE D.-** Queda con las siguientes medidas y
7 linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Pública;
8 por Atrás, diez metros y lindera con propiedad de María Carreño
9 de Santacruz; por el Costado Derecho, veinte metros y lindera
10 con área a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús; y por el
11 Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con propiedad de Rosa
12 Cedeño; Con un área total de DOSCIENTOS METROS
13 CUADRADOS; y CON CLAVE CATASTRAL 2-18-40-14-000.-
14 **CUARTA: SANEAMIENTO.-** La parte interviniente declara, que
15 los bienes materia de este contrato se encuentran libre de todo
16 gravamen, los mismos que no son materia de juicio y se obliga al
17 saneamiento en los términos de Ley.- **QUINTA: ACEPTACION.-**
18 La otorgante manifiesta que acepta el contenido de este
19 Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con
20 todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La compareciente
21 queda facultada para que solicite la inscripción de esta Escritura
22 en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-**
23 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
24 estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este
25 contrato. (Firmado) **FIRMADO** Abogado Raúl González Melgar,
26 **Matrícula 13-1984-11 F.A.-** Hasta aquí la minuta que los
27 otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos
28 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor



Ficha Registral-Bien Inmueble

31518

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21026742
Certifico hasta el día 2021-10-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2184005000

Fecha de Apertura: lunes, 24 octubre 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Sitio denominado "Villamarina"

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado en el Sitio denominado "Villamarina" de la Jurisdicción de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
Con una superficie de Ochocientos metros cuadrados.

Frente: con 20 metros y calle pública.

Atras: con 20 metros y linderando con propiedad de Rosa Cedeño.

Derecho: con 40 metros y propiedad de Maria Carreño de Santacruz.

Izquierdo: con 40,00 metros y calle pública.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2979 lunes, 24 octubre 2011	51672	51685
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	760 viernes, 10 julio 2020	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2027 martes, 07 septiembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: lunes, 24 octubre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 mayo 2011

Fecha Resolución: viernes, 20 mayo 2011

Número de Inscripción : 2979

Folio Inicial: 51672

Número de Repertorio: 6264

Folio Final : 51685

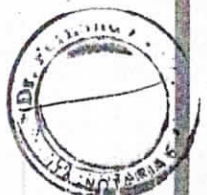
a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia Juicio No. 695-2009.- Terreno ubicado en el sitio denominado Sabana Grande y zapotillo de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con 20 metros y calle pública, Por Atras, con 20 metros y linderando con propiedad de Rosa Cedeño, Por el Costado Derecho, con 40 metros y propiedad de Maria Carreño de Santacruz y Por el Costado Izquierdo, con 40,00 metros y calle pública. Con una superficie de ochocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ZAMORA SORNOZA OSWALDO DANIEL	DIVORCIADO(A)	
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	46	martes, 02 febrero 2010	1	1
COMPRA VENTA	134	viernes, 30 enero 1981	200	202

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 10 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de un lote de terreno ubicado en sitio denominado villamarina con un área de ochocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 760

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1608

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADORA	ALCIVAR DE LA CRUZ ELIODES SOFIA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	ZAMORA SORNOZA OSWALDO DANIEL	DIVORCIADO(A)	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 07 septiembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: lote de terreno ubicado en el sitio denominado Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con un área total de 800m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2027

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4336

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALCIVAR DE LA CRUZ ELIODES SOFIA	SOLTERA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Número de Inscripciones: 3
Total Inscripciones >> 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-10-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21026742 certifico hasta el día 2021-10-25, la Ficha Registral Número: 31518.





Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 5 6 6 6 R A M E M H O



N° 102021-046314

Manta, lunes 25 octubre 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS** con cédula de ciudadanía No. **1307566644**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 25 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



146937NZN2H53

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN**

Fecha: 2021-10-07

N° SU-102021-000309

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS** con C.C. 1307566644, ficha registral nro. 31518 ubicado en VILLAMARINA, de la parroquia LOS ESTEROS y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 800.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #31518: (COMPRAVENTA OTROGADA POR LA NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.) 800.00 m²

FRENTE: 20.00 m CALLE PUBLICA**ATRAS:** 20.00 m LINDERANDO CON PROPIEDAD DE ROSA CEDEÑO**COSTADO DERECHO:** 40.00 m PROPIEDAD DE MARIA CARREÑO DE SANTACRUZ**COSTADO IZQUIERDO:** 40.00 m CALLE PUBLICA**ÁREA TOTAL:** 800.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LINA MACIAS : 200.00 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle pública.**ATRAS:** 10.00 m - Lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús.**COSTADO DERECHO:** 20.00 m - Lindera con propiedad de Maria Carreño de Santacruz.**COSTADO IZQUIERDO:** 20.00 m - Lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús.**ÁREA TOTAL:** 200.00 m²**CLAVE CATASTRAL:** 2-18-40-11-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LINA MACIAS : 200.00 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle pública.**ATRAS:** 10.00 m - Lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús.**COSTADO DERECHO:** 20.00 m - Lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús.**COSTADO IZQUIERDO:** 20.00 m - Lindera con calle pública.**ÁREA TOTAL:** 200.00 m²**CLAVE CATASTRAL:** 2-18-40-12-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LINA MACIAS : 200.00 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle pública.**ATRAS:** 10.00 m - Lindera con propiedad de Maria Carreño de Santacruz.**COSTADO DERECHO:** 20.00 m - Lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús.**COSTADO IZQUIERDO:** 20.00 m - Lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús.**ÁREA TOTAL:** 200.00 m²**CLAVE CATASTRAL:** 2-18-40-13-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LINA MACIAS : 200.00 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle pública.**ATRAS:** 10.00 m - Lindera con propiedad de Maria Carreño de Santacruz.**COSTADO DERECHO:** 20.00 m - Lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús.**COSTADO IZQUIERDO:** 20.00 m - Lindera con propiedad de Rosa Cedeño.**ÁREA TOTAL:** 200.00 m²**CLAVE CATASTRAL:**

2-18-40-14-000

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

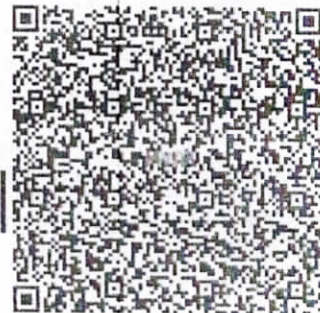
Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 06 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



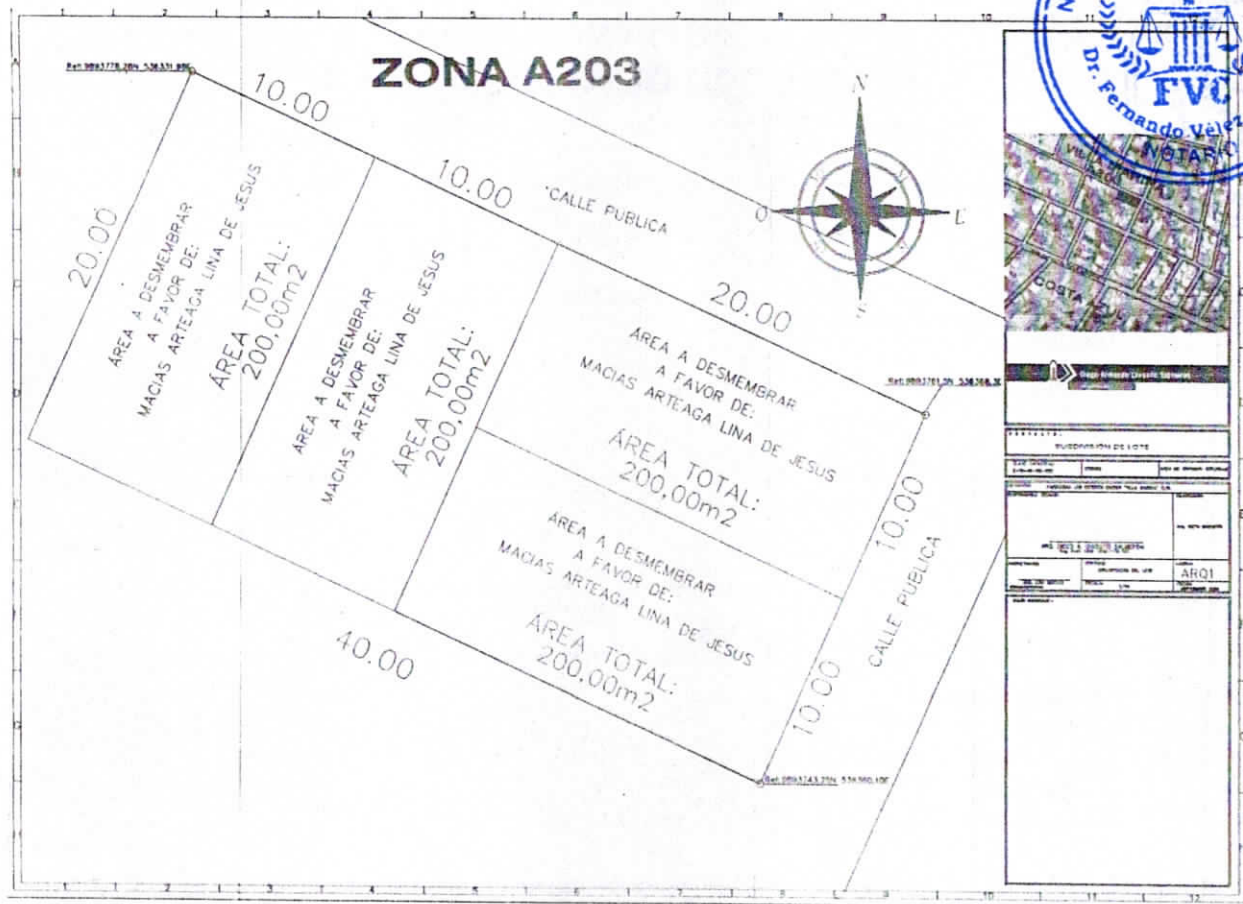
1804291BS6EF6



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 162021-044887

N° ELECTRÓNICO: 213421

Fecha: 2021-10-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-40-12-000

Ubicado en: VILLAMARINA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 200 m²PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307566644	MACIAS ARTEAGA-LINA DEL JESUS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20,460.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 20,460.00

SON: VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

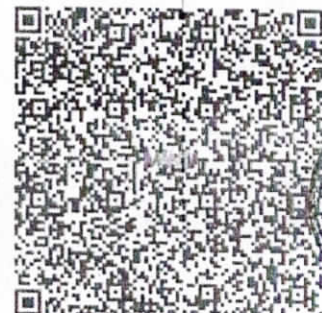
Fecha de expiración: lunes 06 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145510P8J8ASW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-10-25 13:17:21

2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102021-044888

N° ELECTRÓNICO : 213422

Fecha: 2021-10-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-40-13-000

Ubicado en: VILLAMARINA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307566644	MACIAS ARTEAGA-LINA DEL JESUS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,600.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 18,600.00

SON: DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: lunes 06 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145511MGF804A

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-10-25 13:17:32

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102021-044889

N° ELECTRÓNICO : 213423

Fecha: 2021-10-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-40-14-000

Ubicado en: VILLAMARINA

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 200 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1307566644	MACIAS ARTEAGA-LINA DEL JESUS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,600.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 18,600.00

SON: DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

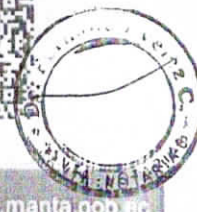
Fecha de expiración: lunes 06 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145512BIK3N46

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-10-25 13:17:42

2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 102021-044886

N° ELECTRÓNICO : 213420

Fecha: 2021-10-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-40-11-000

Ubicado en: VILLAMARINA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307566644	MACIAS ARTEAGA-LINA DEL JESUS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18,600.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	18,600.00
SON:	DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

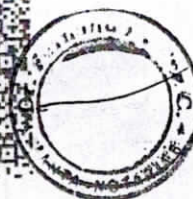
Fecha de expiración: lunes 06 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145509WQMMEF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-10-25 13:16:57



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 05-08-2021

Nº CONTROL: RU-08202104110

PROPIETARIO:

MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

UBICACIÓN:

BARRIO BELLAVISTA - LAS CUMBRES LOTE E

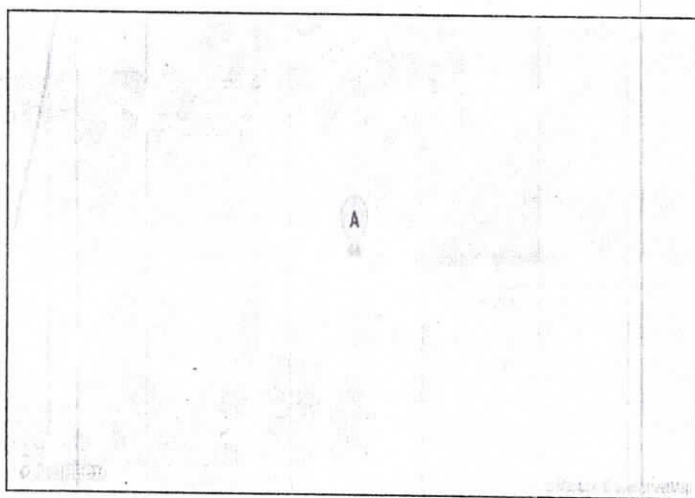
C. CATASTRAL:

3242712000

PARROQUIA:

TARQUI

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	B304
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA B
LOTE MIN:	300
FRENTE MIN:	10
N. PISOS:	4
ALTURA MÁXIMA	14.00
COS:	0.50
CUS:	3.00
FRENTE:	5.00
LATERAL 1:	3.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	2.00
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	12.50m - Actual calle planificada
ATRÁS:	6.62m - Propiedad particular
C. IZQUIERDO:	23.06m - Propiedad de Denisse Macías.
C. DERECHO:	20.38m - Área a desmembrar a favor de Lina Macías Arteaga
ÁREA TOTAL:	189.17 M2

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

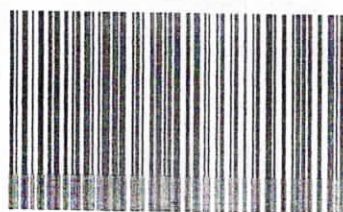
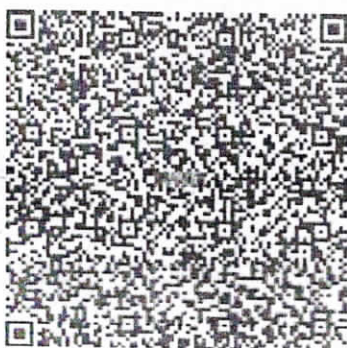
RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2021.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



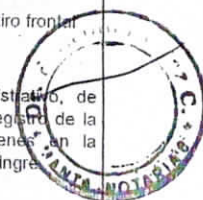
172922XLJ2BDKF

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente regulación es de carácter Administrativo, de acuerdo con los datos existentes y archivados; en el Registro de la Propiedad de Manta, correspondientes a los dictámenes en la solvencia a fin de corroborar con la veracidad de los datos ingresados.

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el CAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana proyectada.





N° 102021-046321

Manta, lunes 25 octubre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-18-40-14-000 perteneciente a MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS con C.C. 1307566644 ubicada en VILLAMARINA BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,600.00 DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



146944TTDUR5L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102021-046320

Manta, lunes 25 octubre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-18-40-13-000 perteneciente a MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS con C.C. 1307566644 ubicada en VILLAMARINA BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,600.00 DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

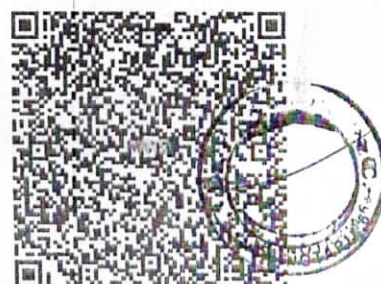
Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



146943RAGAMSJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102021-046319

Manta, lunes 25 octubre 2021



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-18-40-12-000 perteneciente a MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS con C.C. 1307566644 ubicada en VILLAMARINA BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$20,460.00 VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1469426PBAYWP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102021-046318

Manta, lunes 25 octubre 2021



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-18-40-11-000 perteneciente a MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS con C.C. 1307566644 ubicada en VILLAMARINA BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,600.00 DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

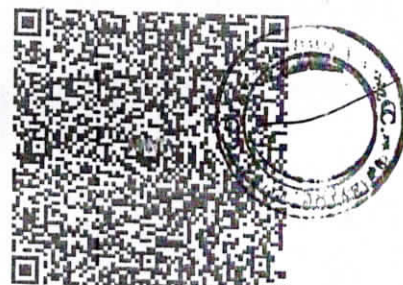
*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



146941CNEPFM3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AU-102021-000635

Manta, jueves 07 octubre 2021

**AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS**

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LINA MACIAS**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS**, ubicado en VILLAMARINA de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle pública.**ATRAS:** 10.00 m - Lindera con propiedad de Maria Carreño de Santacruz.**COSTADO DERECHO:** 20.00 m - Lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús.**COSTADO IZQUIERDO:** 20.00 m - Lindera con propiedad de Rosa Cedeño.**Área total:** 200.00 m²**Clave catastral:** 2-18-40-14-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**Fecha de expiración: lunes 06 diciembre 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1651FVZHPCJAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Nº AL-10201-000633

Fecha de emisión: 14 de octubre de 2017

AUTORIZACIÓN



La Dirección de Avalúos, Inventario y Catastro y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en virtud de las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Código de Procedimiento Civil y el Código de Procedimiento Administrativo, autoriza a la Lic. LUISA MACIAS para que realice el levantamiento de la finca que se describe a continuación:

FRONTERA: 10.00 m. Límite con calle principal.
ATRAS: 10.00 m. Límite con propiedad de Juan Carlos Macías.
COSTADO DERECHO: 30.00 m. Límite con calle principal y calle Atrás.
COSTADO IZQUIERDO: 10.00 m. Límite con propiedad de Juan Carlos Macías.
Área total: 00.00 m².
Clasificación: 2-18-01-14-01.

En consecuencia, se autoriza a la Lic. LUISA MACIAS para que realice el levantamiento de la finca que se describe a continuación:



En la ciudad de Manta, Cantón Manta, Manabí, a 14 de octubre de 2017.

Con la autorización, la Lic. LUISA MACIAS se compromete a:

1. Realizar el levantamiento de la finca que se describe a continuación:

2. Emitir el informe de levantamiento de la finca que se describe a continuación:

N° AU-102021-000634

Manta, jueves 07 octubre 2021

**AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS**

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LINA MACIAS**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS**, ubicado en VILLAMARINA de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle pública.**ATRAS:** 10.00 m - Lindera con propiedad de Maria Carreño de Santacruz.**COSTADO DERECHO:** 20.00 m - Lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús.**COSTADO IZQUIERDO:** 20.00 m - Lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús.**Área total:** 200.00 m²**Clave catastral:** 2-18-40-13-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**Fecha de expiración: lunes 06 diciembre 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1650KKZN6MMAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





2021-10-10 10:00:00
10 de octubre 2021



La Dirección de Asesoría Jurídica y Notaría, en cumplimiento de sus funciones, autoriza a la Notaría de la Sexta Canton de Manta, a expedir el presente Instrumento Notarial, en la forma siguiente:

PRESENTE: 10.000 - Diez mil con 00/100
ATRAS: 10.000 - Diez mil con 00/100
CORTADO DERECHO: 20.000 - Veinte mil con 00/100
CORTADO IZQUIERDO: 20.000 - Veinte mil con 00/100



GOBIERNO
MANTO

Fecha de expedición: 10 de octubre 2021

Notario: Dr. Fernando Velez Cabezas



Este Instrumento Notarial es válido en la forma siguiente:

N° AU-102021-000633

Manta, jueves 07 octubre 2021

**AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS**

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LINA MACIAS**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS**, ubicado en VILLAMARINA de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle pública.**ATRAS:** 10.00 m - Lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús.**COSTADO DERECHO:** 20.00 m - Lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús.**COSTADO IZQUIERDO:** 20.00 m - Lindera con calle pública.**Área total:** 200.00 m²**Clave catastral:** 2-18-40-12-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**Fecha de expiración: lunes 06 diciembre 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



16494BMYTHOAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Nº 41-10201-00041

19 de mayo de 2003

AUTORIZACION DE ESCRITURA



En virtud de la autorización otorgada por el Honorable Consejo de la Magistratura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el marco de la Ley 1090 de 2006, se autoriza a la Notaría Sexta de Manta, inscrita en el Registro de la Cámara de Comercio de Bogotá, para que emita y otorgue los instrumentos de fe pública que correspondan, en el territorio de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1090 de 2006 y en el Decreto 2150 de 2006.

En consecuencia, se autoriza a la Notaría Sexta de Manta, inscrita en el Registro de la Cámara de Comercio de Bogotá, para que emita y otorgue los instrumentos de fe pública que correspondan, en el territorio de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1090 de 2006 y en el Decreto 2150 de 2006.

En consecuencia, se autoriza a la Notaría Sexta de Manta, inscrita en el Registro de la Cámara de Comercio de Bogotá, para que emita y otorgue los instrumentos de fe pública que correspondan, en el territorio de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1090 de 2006 y en el Decreto 2150 de 2006.

En consecuencia, se autoriza a la Notaría Sexta de Manta, inscrita en el Registro de la Cámara de Comercio de Bogotá, para que emita y otorgue los instrumentos de fe pública que correspondan, en el territorio de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1090 de 2006 y en el Decreto 2150 de 2006.



En consecuencia, se autoriza a la Notaría Sexta de Manta, inscrita en el Registro de la Cámara de Comercio de Bogotá, para que emita y otorgue los instrumentos de fe pública que correspondan, en el territorio de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1090 de 2006 y en el Decreto 2150 de 2006.



En consecuencia, se autoriza a la Notaría Sexta de Manta, inscrita en el Registro de la Cámara de Comercio de Bogotá, para que emita y otorgue los instrumentos de fe pública que correspondan, en el territorio de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1090 de 2006 y en el Decreto 2150 de 2006.

N° AU-102021-000632

Manta, jueves 07 octubre 2021

**AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS**

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **LINA MACIAS**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS**, ubicado en VILLAMARINA de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle pública.**ATRAS:** 10.00 m - Lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús.**COSTADO DERECHO:** 20.00 m - Lindera con propiedad de Maria Carreño de Santacruz.**COSTADO IZQUIERDO:** 20.00 m - Lindera con área a favor de Macías Arteaga Lina del Jesús.**Área total:** 200.00 m²**Clave catastral:** 2-18-40-11-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**Fecha de expiración: lunes 06 diciembre 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1648VILENTSAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





10000-10000-10000

10000-10000-10000

AUTORIZACIÓN

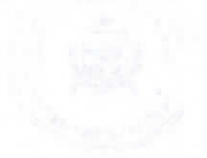
La Dirección de Avalúos, Catastro y Registro y el Registro de la Propiedad de la Provincia de Manta, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, autoriza a la persona o personas que se indican a continuación para que realicen las gestiones que se detallan en el presente documento.

FRENTE: 10.00 m. - Límite con el terreno de la finca 10000-10000-10000.
ATRAS: 10.00 m. - Límite con el terreno de la finca 10000-10000-10000.
COSTADO DERECHO: 20.00 m. - Límite con el terreno de la finca 10000-10000-10000.
COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m. - Límite con el terreno de la finca 10000-10000-10000.

Área total: 200 m².

Código catastral: 10000-10000-10000.

El presente documento es válido para el ejercicio de las gestiones que se detallan en el presente documento, en el territorio de la Provincia de Manta.



GOBIERNO AUTÓNOMO DE ESPÍZUA

GOBIERNO AUTÓNOMO DE ESPÍZUA

10000-10000-10000

10000-10000-10000

10000-10000-10000

10000-10000-10000



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador



COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000034152

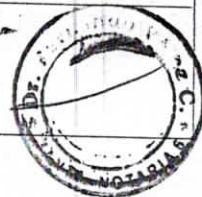
CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
53061	2021/10/26 10:37	26/10/2021 10:37:00a.m.	691429	
A FAVOR DE MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS C.I.: 1307566644				

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 3975

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
TESORERO(A)				USD 3.00
SUBTOTAL 1		3.00	3.00	
				FORMA DE PAGO: EFECTIVO
				TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/11/25



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACÍAS ARTEAGA LINA DEL JESÚS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ MANTA TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1972-10-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **130756664-4**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACÍAS SOZA FRANCISCO CLEMENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA ROMERO ELA MARY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2017-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-22



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABÍ**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0041 FEMENINO**



Nº **31571007**
CCN: **130756664**

MACÍAS ARTEAGA LINA DEL JESÚS

CIUDADANA ID:

ESTRATÉGIA DE IDENTIFICACIÓN QUE INTERA
CON LA LEY DE LAS ELECCIONES GENERALES 2011



Lina del Jesús Macías Arteaga



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

26 OCT 2021

.....
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lina del Jesus Macias Arteaga

Lina del Jesus Macias Arteaga



Número único de identificación: 1307566644

Nombres del ciudadano: MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MACIAS SOZA FRANCISCO CLEMENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARTEAGA ROMERO ELA MARY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 210-639-37908



210-639-37908

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, y
2 sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a
3 los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a
4 fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo
5 el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

6

7

8

9

10

11 *Lina del Jesus Macias Arteaga*
LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA.-

12 **C.C. No. 1307566644**

13 **Dirección Barrio Jocay Calle J-10 y J-19**

14 **Telef. 0993121967**

15

16

17

18

19

20

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

21

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON MANTA

22

23

24

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo

25

26

Manta, a

27

28

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA



El Nota...





Montañas
signo y firma
RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en la de
ello compareció esta PRIMERA copia que la sello

NOTARIA SEXTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas